

000390

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /13  
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 655 de fecha 22 de Marzo de 2017, que acepta la oferta presenta para la Propuesta Pública "Adquisición de Uniformes para el Personal Masculino y Femenino de la I. Municipalidad de Angol", año 2017" ID = 2743-6-LE17, por la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada por el monto de \$ 20.920.680.- IVA incluido;

b) Memorándum N° 015 de fecha 09 de Marzo de 2022, de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, que solicita gestionar la devolución de la Boleta de Garantía N° 0135520 de fecha 31 de Marzo del año 2017, por un monto de \$ 1.046.034,00 del Banco Santander Chile, de la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada, RUT. 76.048.114-9, por fiel cumplimiento del Contrato;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO**

**DEVUÉLVASE** la Boleta de Garantía N° 0135520 de fecha 31 de Marzo del año 2017, por un monto de \$ 1.046.034,00 del Banco Santander Chile, de la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada, RUT. 76.048.114-9, por haber dado fiel cumplimiento del Contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- EMPRESA CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LIMITADA
- DEPTO. SECPLAC
- DEPTO. ADMN. Y FINANZAS
- SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- ARCH. OF. DE PARTES



# MEMORÁNDUM N° 015

DE: JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTORA DEPTO. ADMN. Y FINANZAS

A: SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ud. para solicitar la confección de decreto exento para la devolución de vale vista, cuya finalidad fue garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de contrato, según los antecedentes que se detallan a continuación:

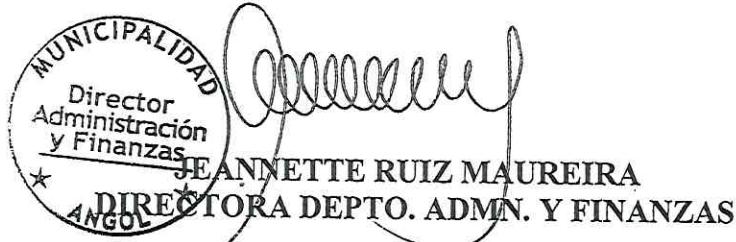
- 1.- Nombre de la empresa: CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LIMITADA
- 2.- R.U.T.: 76.048.114-9
- 3.- Número de Licitación: 2743-6-LE17
- 4.- Número de Orden de Compras: 2743-11-SE17
- 5.- Nombre de la Licitación: "Adquisición de Uniforme para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol, año 2017"
- 6.- Monto del Documento: \$1.046.034.- (Un millón cuarenta y seis mil treinta y cuatro pesos)
- 7.- Objeto del Documento: Fiel cumplimiento del contrato.
- 8.- Número de Vale Vista: 135520 (Banco Santander)

Cabe señalar, que en dicha licitación no hubo inconvenientes, por lo tanto, no hay problema para proceder a la devolución del documento antes indicado.

Se anexa:

- 1.- Fotocopia del Decreto Exento N.º 655 de fecha 22 de marzo del 2017, documento con el cual se acepta la oferta presentada por el proveedor.
- 2.- Fotocopia de Vale Vista 0135520 del banco Santander.
- 3.- Correo electrónico de fecha 10 de febrero del 2022, del Sr. Rodrigo Beltrán, profesional del Depto. De Secpla.

Sin otro motivo, saluda atentamente a Uds.



ANGOL, 09 de Marzo del 2022.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado ✓
- Archivo Dpto. de Admin. y Finanzas

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

16 5 5

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

22 MAR. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 399 de fecha 20 de Febrero del Año 2017, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas para la propuesta publica "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2017". Y decreta efectuar el llamado a licitación pública.

B.- La apertura electrónica de la propuesta publica "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2017" de fecha 16 de Marzo del Año 2017.

C.- El Acta de Selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 399 de fecha 20 de Febrero del Año 2017.

D.- La providencia del Señor Alcalde, adjudicando a la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada la totalidad de las líneas de la propuesta publica "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2017.

E.- La resolución N° 520 de fecha 15 de Noviembre de 1996 de la Contraloría General de la Republica qué establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada para la Propuesta Publica "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2017". ID = 2743-6-LE17. Por la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada por el monto total de \$ 20.920.680.- IVA Incluido.

2.- Redáctese el contrato de Adquisición correspondiente entre la I. Municipalidad de ANGOL y la Empresa Confecciones Textiles Algarrobo Limitada "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2017". ID = 2743-6-LE17.

DIAPOSITIVE

Nombre o Razón Social : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
 R.U.I. : 69.180.100-4  
 Dirección :  
 Comuna/Ciudad :  
 Motivo :

DATOS TOMADOR

Nombre o Razón Social	CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LIMITADA		
R.U.T.	76-048-114-9		
No Instrumento	0135520		
No Operación/Sección	0-203-6861273-9 / 000		
Oficina Origen	VICUNA MACKENNA-AVDA. VICUNA MACKENNA 12.33		
Oficina de Impresión	035		
Monto	\$*****1.046.034,00		



035  
0.37-0.320  
000  
SECUENCIA : 000  
0-203-6864273-9  
INSTRUMENTO : 0135520  
010 INSTRUMENTO  
010 OPERACION  
ARTICULACIONES  
OPTICAS

UEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES  
COMBINADO POR CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LIMITADA

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTAVAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN TERCEROS.

BANCO SANTANDER CHILE

BANCO SANTANDER CHILE  
Calle 100-133 Ej. 100-101  
Santiago de Chile

MEMO 15

Jose Castro &lt;jose.castro@angol.cl&gt;

**Fwd: Solicitud devolución Boleta Garantía.**

4 mensajes

Rodrigo Beltrán <rodrigo.beltran@angol.cl>  
 Para: Jose Castro <jose.castro@angol.cl>  
 Cc: Rodolfo Douglas <rodolfo.douglas@angol.cl>

10 de febrero de 2022, 16:18

Estimado:

Junto con saludar, y a petición del Encargado del Dpto. de SECPLA informo lo siguiente:

La empresa Confecciones Textiles Algarrobo fue adjudicada en la licitación realizada para la compra de uniformes personal municipal ID **2743 -6- LE17**, indicando que a la fecha no registra la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, donde en el Decreto de Adjudicación de la Oferta aparece como ITO designación de funcionario del Departamento de Administración y Finanzas.

Adjunto Decreto que acepta la oferta con el monto solicitado a devolución el que asciende a **\$1.046.034.-**

Atento a sus comentarios

Rodrigo Beltrán Salgado  
 Profesional DPTO. SECPLA

----- Forwarded message -----

De: **Claudia Sarmiento** <administracion@robertwork.cl>  
 Date: jue, 10 feb 2022 a las 12:11  
 Subject: Solicitud devolución Boleta Garantía.  
 To: <rodrigo.beltran@angol.cl>  
 Cc: <etoledo@robertwork.cl>

Don Rodrigo:

Buenos días. Ayer conversamos por teléfono por solicitud de devolución de boleta de garantía del año 2017 (se adjunta copia) y usted me pidió mas información en relación a esta, un ID. Lamentablemente no tengo información completa, solo dispongo del numero de orden de compra, que espero pueda ayudar con la gestión; **OC/2743-11-SE17.**

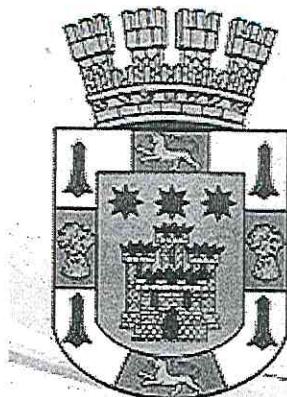
Quedo pendiente a su comentario, tenga usted mis saludos.

Atte.,

Confecciones Textiles Algarrobo Ltda.

76.048.114-9

**2 adjuntos**



**Luz Gutiérrez Urrutia**  
Administrativo Tesorería Municipal  
Departamento de Administración y Finanzas

Municipalidad de Angol  
Región de la Araucanía  
Tel. 45 2657095  
[luz.gutierrez@angol.cl](mailto:luz.gutierrez@angol.cl)

*El Angol que todos queremos*

[El texto citado está oculto]